



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS
SELECCIONADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA
Nº 4028 DE FECHA 22.05.2012 DEL SISTEMA
INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL.

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFFPA Nº 441-436

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

006352 04.12.2013

VISTOS:

- [REDACTED]
- a) El Decreto Supremo Nº 1, (V. y U.), de 2011 (D.O. 06.06.2011), que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del "Sistema Integrado de Subsidio Habitacional".
 - b) La Resolución Exenta Nº 1586 de fecha 17 de Febrero de 2012 (V. y U.), que llama a postulación nacional al primer llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011, en sus clases reguladas por el Título I, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes; Título II, del Subsidio Habitacional para Sectores Medios. Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada título y su forma de distribución.
 - c) La Resolución Exenta Nº 4028, de fecha 22 de Mayo de 2012 (V. y U.), que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes, y Título II, Subsidio Habitacional para Sectores Medios, del primer llamado nacional 2012, correspondiente al D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011, y deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido.
 - d) La Carta Nº 2381 de fecha 25 de Octubre de 2013, de la Entidad Patrocinante Inmobiliaria Socovesa S.A., mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiario titular y presenta los antecedentes de su respectivo reemplazante, en relación al Grupo "Tierra del Fuego I" código 83255, correspondiente al Proyecto Habitacional "Tierra del Fuego I" código 82100.
 - e) El cumplimiento por parte del reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiario de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiario del programa.
 - f) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
 - g) El D.S. Nº 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

CAK

18/11



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS SELECCIONADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4028 DE FECHA 22.05.2012 DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL.

RESOLUCIÓN

1. Modificase Nómina de beneficiarios del grupo "Tierra del Fuego I" código 83255, correspondiente al Proyecto Habitacional "Tierra del Fuego I" código 82100, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al Título II del Primer Llamado Nacional 2012 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[REDACTED]	Sebastián Osvaldo Mejías Miranda	[REDACTED]	Boris Israel Pérez González

2. Emitase un nuevo certificado de subsidio habitacional a nombre del citado reemplazante por el mismo periodo de vigencia que tiene el que por este acto se reemplaza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Signature]
 DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



MEPP/PCP/EAT/MEC.
 TRANSCRIPCIÓN.
 - Inmobiliaria Socovesa S.A. [REDACTED]

20 NOV 2013
 NO AFECTA PRESUPUESTO

- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios de Adquisición de Viviendas
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Monica Espinoza Colarte) 306
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Programas Especiales
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdepartamento OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



[Signature]
 THEA GIGLIO VON MAYENBERGE...
 MINISTRO DE FE